

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año.
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas.
» » de años anteriores.....	0,50 » »

*Se suscribe en la Intervención de la Diputación*

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



## PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0,50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos ..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

#### CIRCULAR NÚMERO 90

El Ilmo. Sr. Director general de Seguridad, en telegrama fecha 8 del corriente, me dice lo siguiente:

«He autorizado la proyección de las películas siguientes:

«La viuda soltera», de la Casa Alianza Cinematográfica Española Ufa; «Sombras de presidio», de la Casa Cifesa; «El rey soldado», de la Casa Artistas Asociados, suprimiendo en la tercera parte una escena en la que el rey de Prusia apalea cruelmente a su cocinero; otra en la sexta parte, en que el mismo personaje pega a su hijo de una forma inhumana, y los títulos que dicen: de lo contrario, me cisco en toda la parentela inglesa, situado en la segunda parte; es un pendón, en la cuarta parte; «Por unos ojos negros», de la Casa Warner Bros; «La ciudad del sol», «Raza de domadores», de la Casa Cinespaña; «Noticiero Fox 32, A, volumen 7.º», de la Casa Hispano Foxfilm; «Vanesa, mi novia, está a bordo», de la Casa Metro Golwyn Mayer; «Esposas distraídas», «Doble intriga», «La madrecita», de la Casa Hispano American Films; «La silla de montar», «El terror de la selva», «Un cooktall deportivo», «Detty caza la mosca», «Hombre del trapecio», «Palo de ciego», «Me alegro verte bueno», «Revista 48», de la Casa Paramount Films.»

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento.

Santander, 9 de Agosto de 1935.

EL GOBERNADOR CIVIL,

*Ignacio S. Campomanes.*

### DISPOSICIONES MINISTERIALES

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

##### Dirección general de Seguridad

Para conocimiento general se hace constar que en la página 1170 de la «Gaceta» de 4 del actual, convocatoria para proveer plazas de Agentes del Cuerpo de Investiga-

ción y Vigilancia, aparece impreso el epígrafe del segundo ejercicio en la siguiente forma:

«Un atestado referente a un delito definido, a descripción del Tribunal. Un acta de entrada y registro en un domicilio en virtud de mandamiento judicial, de orden gubernativa o de Autoridad militar. Una comunicación a una Autoridad civil o militar.»

Debe decir:

«Un atestado referente a un delito definido, a discreción del Tribunal. Un acta de entrada y registro en un domicilio en virtud de mandamiento judicial de orden gubernativa o de Autoridad militar. Una comunicación a una Autoridad.»

Asimismo, en la página 1172, programa referente a Legislación de Policía, tema noveno, finaliza con «Ley sobre uso y tenencia de armas de 4 de Julio de 1933», y debe ser «Ley de 22 de Noviembre de 1934 sobre tenencia de armas de fuego», dictada por el Ministerio de Justicia y publicada en la «Gaceta de Madrid» de 27 del mismo mes, que amplía la de 4 de Julio de 1933.

Madrid, 6 de Agosto de 1935.—El Director general interino, R. F. Matos. 1819

#### MINISTERIO DE AGRICULTURA

##### RECTIFICACIÓN

Al publicar en la «Gaceta» del día 2 del mes actual la Ley relativa a las fechas de veda para cazar en la zona tercera de dicha Ley, se ha dejado de incluir, por omisión, entre las provincias de Madrid y Palencia, la de Navarra.

Lo que se rectifica a los efectos correspondientes.

1815

#### INSPECCIÓN DE SANIDAD PROVINCIAL

##### CIRCULAR

Habiendo sido aprobada por Decreto de 9 de Mayo último la forma en que se ha de hacer la prestación de

los servicios farmacéuticos a los asociados de entidades de seguro de enfermedad y asistencia a enfermos o beneficiarios de cuantas asociaciones benéficas o entidades concedan estos servicios, cuyo decreto ha sido aclarado por la Orden del mismo Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión de fecha 27 del mismo mes, he de llamar la atención de las asociaciones o entidades arriba mencionadas, del Colegio Oficial de Farmacéuticos de esta provincia y de los señores farmacéuticos a quienes afecte lo dispuesto, para que se atengan a lo legislado sobre este particular, por lo que he de esperar de todos el más exacto cumplimiento de aquellas disposiciones.

Santander a 3 de Agosto de 1935.—El inspector provincial de Sanidad, Gerardo Clavero.

## CONFEDERACION HIDROGRÁFICA DEL EBRO

*Elección de síndico y de su suplente en representación de las Asociaciones de propietarios de fincas rústicas de la cuenca del Ebro*

La Junta de Gobierno de esta Confederación, en cumplimiento de lo acordado por la Asamblea, en su sesión del día 16 de Julio, convoca a elecciones para la designación de un síndico y de su suplente que representen a las Asociaciones de propietarios de fincas rústicas de las provincias de la cuenca del Ebro.

Dicha elección se tramitará por el delegado del Trabajo de Zaragoza, que, a estos efectos, se pondrán en relación con los de las provincias de Santander, Burgos, Logroño, Alava, Navarra, Huesca, Teruel, Gerona, Lérida y Tarragona.

Se reconocerá derecho a intervenir en estas designaciones a las Asociaciones que lo sean exclusivamente de propietarios de fincas rústicas, no a los que tengan carácter patronal, que estén inscriptos en el Censo electoral Social del Ministerio del Trabajo. Los votos de estas Asociaciones se computarán a razón de uno por cada cien asociados o fracción.

A los efectos de esta elección, se concede un plazo de un mes, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la presente convocatoria, para que las Asociaciones interesadas insten ante las Delegaciones de Trabajo la inscripción en el Censo electoral Social, teniendo en cuenta que para intervenir en esta elección sólo podrán hacerlo aquellas Asociaciones que ya estuviesen constituidas en la fecha de 9 de Junio último.

Zaragoza, 4 de Agosto de 1935.—El delegado del Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Ebro, Jenaro Poza.

1816

## JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE SANTANDER

### PUERTOS

Don Juan Miguel Argumedo, como Alcalde del Ayuntamiento de Suances y en representación del mismo, solicita autorización, con arreglo a proyecto presentado, para ejecutar obras de saneamiento en la playa de Suances.

Dichas obras consisten en transformar el depósito que en la actualidad poseen, de absorción de aguas negras, en depósito de almacenamiento, del cual partirá una tubería de gres, de 0,20 metros, que terminará en una ar-

queta de desagüe situada en la playa, en su parte Norte, junto a las rocas.

Lo que se hace público por medio del presente anuncio, concediendo un plazo de treinta días, a contar de la fecha de su publicación, para admitir en esta Jefatura las reclamaciones de los que se crean perjudicados con la concesión solicitada.

El proyecto presentado por el peticionario estará de manifiesto en esta Jefatura, durante las horas hábiles de oficina, para que pueda ser examinado por los que se crean tener que reclamar contra la concesión solicitada.

Santander, 8 de Agosto de 1935.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil.

1821

### CARRETERAS

Visto el resultado obtenido en las subastas de las obras de reparación del firme, con cargo a las bajas de subasta de los proyectos de reparación de carreteras durante los dos ejercicios de 1935 y 1936, celebradas el día seis del mes actual, esta Jefatura ha resuelto adjudicar dichos servicios a los señores que figuran a continuación, como mejores postores y por las cantidades que en la misma se especifican.

Proyecto de reparación del firme y realquitranado superficial de las carreteras de Pozazal a Bárcena de Ebro, kilómetros 7 al 10, y Cabezón de la Sala a Reinoso, kilómetros 51 y 52, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 33.542,28 pesetas, se adjudica a D. Tomás Mayor Francos en la cantidad de 28.850,00 pesetas, correspondiéndole una fianza definitiva de 2.682,10 pesetas.

Proyecto de reparación de riegos superficiales de alquitran y emulsión de las carreteras de Estación de Gama a Santoña, kilómetros 1 al 9,578, y Guarnizo a Villacarriedo, kilómetros 1 al 18,925, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 33.568,95 pesetas, se adjudica a D. Marcelino Higuera Mazón en la cantidad de 33.499,00 pesetas, correspondiéndole una fianza definitiva de 1.678,45 pesetas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, teniendo en cuenta que tienen que otorgar la correspondiente escritura de contrata dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, ante esta Jefatura, Gándara, 4, 2.º

Santander, 7 de Agosto de 1935.—El ingeniero jefe, Z. Martín Gil.

1810

## SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE SANTANDER

### MAESTROS

Relación de aspirantes que han solicitado tomar parte en el cursillo especial de selección para ingreso en el Ma-

gisterio nacional primario, convocado por Orden de 12 julio de este año («Gaceta» del 13):

1. Ahumada y Ahumada, Julián.
2. Alcalde Renedo, Luis. (Falta certificado de Penales)
3. Argüeso Ruiz, Francisco.
4. Arribas Martín, Lorenzo.
5. Arruga Alfranca, Ramón. (Falta certificación médica).
6. Barreiro Arenas, Eduardo.
7. Becares Pérez, Leoncio.
8. Bermejo García, Teófilo. (Falta certificación médica).
9. Bragado Villar, José.
10. Capellán Portero, Lino.
11. Castro Almendral, Juan Antonio.
12. Conde García, Máximo. (Falta certificación médica).
13. Díez González, Fernando.
14. Encinas Loiri, Pedro.
15. Fernández Caballero, Diego. (Falta certificación médica).
16. Fernández Huidobro, Angel.
17. Fuentes Santa Olalla, José. (Falta certificación médica).
18. García Berzal, Mariano. (Falta sello de huérfanos).
19. García Jiménez, Florentino. (Falta certificación médica y Penales).
20. García Jiménez, Jesús. (Falta certificación médica).
21. García Fernández, Cirilo.
22. Gil Población, Julián. (Falta certificación médica y Penales).
23. Gómez Barba, Miguel.
24. González y González, Maximo.
25. González Marín, Ambrosio.
26. Gordaliza Ruiz, Aniceto.
27. Gutiérrez Cabria, José.
28. Hernández Sáez, Leonardo.
29. Herranz Díaz, Sabas.
30. Hoyos Díaz, Eduardo Luis.
31. Huerta Muñoz, Juan Francisco.
32. Izquierdo Ansual, Julián.
33. Iglesias Alvarez, Julián.
34. Iglesias Alonso, Rafael.
35. Jiménez Martínez, Antonio.
36. Leiva Zamora, Fermín. (Falta certificación médica).
37. López Olave, Federico.
38. Martín de Juan, Domingo.
39. Mantecón Laso, Félix.
40. Manzano Palazuelo, Jerónimo. (Falta pago de los derechos).
41. Martínez Simancas, Marcelo. (Falta certificado de Penales).
42. Martín García, Vicente.
43. Merino Rojo, Emeterio. (Falta certificación médica).
44. Méndez Garzón, Felipe.
45. Moral Laforgue, Jesús.
46. Nieto Alonso, Elías. (Falta certificación médica).
47. Núñez Marcos, Patrocinio.
48. Peñalosa Alonso, Felipe. (Falta certificación médica).
49. Pinillos y Pinillos, Lorenzo. (Falta certificación médica).
50. Prieto Calvo, Julio. (Falta certificación médica).
51. Pino Hortigüela, Antonio. (Falta certificación médica y Penales).

52. Portilla y Portilla, Ricardo.
53. Ranilla Turiel, Domingo. (Falta certificación médica).
54. Rodríguez Fernández, Severiano.
55. Rodríguez Esteban, Valentín. (Falta certificación médica).
56. Rodrigo Ramos, Juan. (Falta certificación médica).
57. Santiago Gutiérrez, Daniel.
58. San Pablo Albín, Manuel.
59. Torre Mardones, José. (Falta justificar ejercicio aprobado 1931).
60. Val Díaz, David. (Falta documentación).
61. Val García, Eulogio.
62. Villamazares Camino, Juan. (Falta hoja de servicios).
63. Vert Ayala, Vicente.

#### MAESTRAS

1. Aja Lombana, Ambrosia.
2. Alonso Herrero, María Asunción.
3. Alonso Díaz, Casilda. (Falta reintegro certificado ejercicio).
4. Alonso Ramos, Eugenia.
5. Amézarri Prieto, Julia.
6. Arredondo Vega, María del Carmen.
7. Avellano Cobo, Laureana. (Reintegro hoja de servicios).
8. Bocos Prieto, Ester.
9. Borragán Aguirrezábal, Basilisa.
10. Cabañas Marín, Blanca.
11. Cacho Bosque, María de la Purificación. (Falta toda la documentación).
12. Cano Fernández, Elisa.
13. Cagigal Pérez, Nieves.
14. Campos Madrid, Carmen.
15. Carús Villar, Castora.
16. Cruz Madrazo, Virginia.
17. Cuadrado López, Ludivina.
18. Diego Renedo, Manuela.
19. Diego Díaz, Cristina.
20. Dou Bragado, Carmen.
21. Ezcurra Blanco, Rosalía.
22. Fernández Martínez, Juana.
23. Fernández Hoyos, Josefa.
24. Fernández Alonso, Luisa.
25. García Llorca, Rosa. (Falta documentos).
26. García del Campo, Amalia.
27. García Sáez, Juliana.
28. García Fernández, Virginia.
29. García Sáinz, María.
30. García y García, Concepción.
31. García Pesquera, Alicia. (Falta reintegro de huérfanos, certificado médico).
32. Gómez González, Serafina.
33. Gómez y Gómez, María.
34. Gómez Torre, Vicenta. (Falta certificación de Penales).
35. González Vinales, Ester.
36. González Rojo, Maximina.
37. González Posada, María Asunción.
38. González Castaño, María.
39. González Quevedo, Cándida.
40. González Sánchez, Angela.
41. González Fernández, Carmen. (Falta certificación de Penales).
42. González y González, María Ester.
43. Gutiérrez Llata, María Luisa.

44. Hernández Sadaba, Guillermina.
45. Herrera Ibáñez, Belén. (Falta Penales).
46. Hoyos González, María del Carmen.
47. Ibáñez Díaz, Ramona.
48. López Bárcena, Angeles.
49. Lastra Ocejo, Carmen.
50. Lomas Domínguez, Natalia.
51. Madrazo Lombana, Teresa. (Falta Penales y partida de nacimiento).
52. Martínez Vélez, Josefa.
53. Martínez Osorio, María Asunción.
54. Miguel Crisol, Margarita. (Falta certificado médico).
55. Mazo y Mora, Emilia Milagros.
56. Pacheco Díaz, Eugenia. (Falta certificado de penales).
57. Palacio Serna, Francisca.
58. Parte González, Emilia.
59. Payno Mendicouague, Cecilia. (Falta pago de derechos).
60. Pereda Vallina, Gloria.
61. Pérez Padilla, Adela.
62. Pesquera Gómez, Dolores. (Falta certificado de Penales y certificado médico).
63. Piñal Oceja, Clara.
64. Porbén Platón, Isabel.
65. Puras Peraita, María del Carmen.
66. Ramos Santamaría, María. (Faltan certificados de Penales, de médico y de nacimiento).
67. Regato Cagigal, María Asunción. (Falta copia del título).
68. Remolina Pando, María Consolación.
69. Riancho y Riancho, Constantina.
70. Renedo Sánchez, María Josefa. (Falta certificado de Penales).
71. Revuelta Rebollar, María Teresa.
72. Rivero Maza, María Jacinta.
73. Del Río Obeso, M. H. Ester.
74. Rodríguez Alvarez, Francisca.
75. Rotaech Landaburo, Eulalia.
76. Ruiz y Ruiz, Josefa.
77. Sáiz Pérez, Dora. (Falta toda la documentación).
78. Sáiz Gutiérrez, Casilda.
79. Salmón Bustillo, Manuela.
80. Saro y Saro, María del Pilar.
81. Secades González, Soledad.
82. Serna y Serna, Eulalia.
83. Soberado Candas, Inés.
84. Strauch Sáez, Pilar.
85. Santa Eulalia Ruiz, Dolores.
86. Torres Belanzuarán, Emilia.
87. Torre Gómez, Lucía.
88. Trallero García, Pilar.
89. Urueña Peral, Juliana.
90. Vicente Barrueco, Sofía.
91. Vayas García, Luisa.
92. Venero Sáinz, María Elisa.
93. Villahoz Carrascal, Edmunda. (Falta Penales).

En el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de esta relación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se presentarán en la Sección administrativa las reclamaciones que se estimen oportunas, bien entendido que, transcurrido este plazo, se publicará nueva relación de las que deban ser excluidas.

Santander, 7 de Agosto de 1935.—El jefe de la Sección, Lorenzo González.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

### Sección de Vías y obras provinciales

El día 24 del pasado se procedió a la apertura de los 67 pliegos presentados al Concurso de subvenciones anunciado para construcción de caminos vecinales y puentes económicos, levantándose acta notarial de las 69 proposiciones que contenían, presupuestos de los caminos y puentes y bajas voluntarias a la subvención ofrecidas por las entidades interesadas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 16, la Dirección de Vías y obras ha examinado las proposiciones presentadas y documentos anejos, haciendo la clasificación que sigue:

Se clasifican como inadmisibles los caminos de Prases (sitio de Jesús del Monte), por el monte Calleja, a Vierna (Meruelo); Hazas de Cesto (sitio de Cagigal de la Oceja), por San Martín, mies de Las Mazas, Berezales y Comporte, a la carretera de Muriedas a Bilbao; Liencres (carretera de Mortera a Corbán) al pueblo de Bóo, sitio del Vivero, y el puente sobre el río Pandillo, en La Peredilla, por no referirse a los indicados en la base 2.<sup>a</sup>. Según lo dispuesto en el apartado c) de la base 15, deben ser desechados.

Los 65 admisibles figuran en el estado adjunto, por orden de mayor a menor baja media, habiéndose resuelto la preferencia en caso igual baja media, en razón directa del número de habitantes de los pueblos que enlace el camino e inversa del presupuesto de las obras, según dispone la legislación vigente.

Las contribuciones declaradas son todas inferiores a 10.000 pesetas. Por eso no se detallan para cada proposición.

Respecto a las bajas ofrecidas, se hacen las siguientes aclaraciones:

Para el camino número 36, la aportación total ofrecida es del 35 por 100 del presupuesto, resultando una baja voluntaria del 22,619 por 100.

Para el clasificado con el número 45, la aportación total ofrecida es de 3.024,09 pesetas. Representa una baja voluntaria a la subvención del 16,670 por 100.

Para los clasificados con los números 46, 47, 48 y 51, ofrecen las entidades un 30 por 100 del presupuesto, que representa bajas voluntarias a la subvención de un 16,667 por 100.

Se hacen estas observaciones para salvar la aparente contradicción existente con los datos del acta notarial levantada, en la que se han consignado bajas cero para estos seis caminos por estar en blanco la columna 7 del modelo de proposición. Pero habiendo consignado en la columna 9 aportaciones superiores a su parte obligatoria, hacen en definitiva las bajas voluntarias a la subvención que quedan indicadas.

Las entidades peticionarias pueden reclamar contra esta clasificación ante la Dirección de Vías y obras, alegando las observaciones que crean pertinentes y presentando los documentos anejos, para la debida aclaración, antes del día 20 de Septiembre, bien en pro de sus proposiciones, bien en contra de datos presentados por otras entidades.

Santander, 6 de Agosto de 1935.—El presidente de la Comisión Gestora, G. Teira.

# AL DE SANTANDER

## AS Y OBRAS

### ÓN DE CAMINOS VECINALES Y PUENTES ECONÓMICOS

#### POSICIONES ADMISIBLES

IDAD PETICIONARIA	LONGITUD — Kilómetros	PRÉSUPUESTO — Pesetas	APORTACIÓN TOTAL OFRECIDIA — Pesetas	BAJA VOLUNTA- RIA A LA SUB- VENCIÓN — Pesetas	BAJA MEDIA RELATIVA POR 100
o vecinal de Miengo.....	0,900	14.400,00	10.166,40	7.862,40	65,000
l de Sel de la Carrera.....	3,600	100.800,00	70.560,00	54.532,00	64,404
ño.....	1,500	32.000,00	19.200,00	14.080,00	52,381
stro Cillorigo.....	0,040	16.000,00	9.060,00	6.500,00	48,363
inama.....	1,000	35.000,00	19.200,00	13.600,00	46,258
o de Ruento.....	2,000	40.000,00	21.200,00	14.800,00	44,048
riezo.....	0,800	12.800,00	6.628,00	4.580,00	42,597
.....	0,065	10.400,00	5.306,00	3.640,00	41,667
.....	1,500	22.500,00	11.475,00	7.875,00	41,667
.....	1,700	34.000,00	17.344,00	11.900,00	41,667
.....	3,500	66.500,00	33.915,00	23.275,00	41,667
l de Uznayo.....	3,150	72.800,00	36.776,00	25.128,00	41,091
o de Arredondo.....	1,400	32.000,00	16.120,00	11.000,00	40,923
a de Pas.....	0,050	12.500,00	6.250,00	4.250,00	40,476
.....	0,070	31.652,60	15.826,30	10.761,89	40,476
ales de Rehoyos y Pilas.....	2,500	50.000,00	25.000,00	17.000,00	40,476
l de Mazandrero.....	2,650	86.000,00	43.000,00	29.240,00	40,476
o de Escalante.....	3,700	68.450,00	34.225,00	23.273,00	40,476
l de Cubillo de Ebro.....	0,800	20.500,00	9.430,00	6.150,00	35,714
mosa de Bricia.....	1,750	24.000,00	10.800,00	6.960,00	34,524
nales.....	1,600	30.400,00	13.680,00	8.816,00	34,524
ras.....	3,200	57.600,00	25.920,00	16.704,00	34,524
ra Elsa.....	1,600	28.800,00	12.000,00	7.592,00	31,382
edo.....	5,700	105.000,00	44.100,00	27.300,00	30,952
repeña de Ebro.....	2,100	57.000,00	23.370,00	14.250,00	29,762
llo.....	0,900	15.300,00	6.200,00	3.752,00	29,194
ota de Ebro.....	1,350	21.500,00	8.600,00	5.160,00	28,571
ollar de Ebro.....	0,500	50.000,00	20.000,00	12.000,00	28,571
o de Valdeprado del Río.....	4,000	98.900,00	39.560,00	23.736,00	28,571
de Villacantid.....	4,750	77.000,00	30.000,00	17.680,00	27,334
arrepudio.....	0,950	16.500,00	5.940,00	3.300,00	23,809
esa.....	0,950	18.000,00	6.480,00	3.600,00	23,809
Martín de Hoyos.....	1,500	21.000,00	7.560,00	4.200,00	23,809
ros.....	1,365	23.000,00	8.280,00	4.600,00	23,809
o.....	4,000	150.000,00	52.920,00	28.920,00	22,952
o de San Pedro del Romeral.....	6,000	102.000,00	35.700,00	19.380,00	22,619
de Cuena.....	5,400	80.000,00	28.000,00	15.200,00	22,619
.....	3,500	58.000,00	19.720,00	10.240,00	21,428
Martín de Quevedo.....	1,300	18.000,00	6.060,00	3.180,00	21,032
calián.....	2,945	60.000,00	20.050,00	10.450,00	20,734
o de Los Tojos.....	2,000	58.000,00	19.280,00	10.000,00	20,525

Orden de  
clasificación

NOMBRE DEL CAMINO O PUENTE

42	Abiada a la carretera de Espinilla a Piedras Luengas .....	Junal
43	Santayana al camino vecinal de Villar a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales.....	Ideta
44	Helgueras a la carretera de Palencia a Tinamayor.....	Idelg
45	Santibáñez a la carretera de Cabezón de la Sal a Reinosa .....	Ayo
46	Retortillo a la carretera de Matamorosa a Valdearroyo .....	Junal
47	Horna a la carretera de Matamorosa a Valdearroyo .....	Idena
48	Puente sobre el río Proncio, en la Magdalena .....	Idem
49	Allén del Hoyo a la carretera de Paradores de Bricia a Polientes.....	Idem
50	Rasgada a la carretera de Arroyo a Escalada.....	Idem
51	Argüébanes a la carretera provincial de Ojedo a Camaleño, pasando por Turieno .....	Idem
52	Concejo de San Juan a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales .....	Idem
53	Fontecha a Fresno del Río y un ramal a Aradillos .....	Junal
54	Somballe a Lantueno (carretera de Valladolid a Santander) .....	Ayo
55	Luey a la carretera de Piedras Luengas a Tinamayor .....	Junal
56	Correpoco a la carretera de las Fraguas a la de Cabezón de la Sal a Reinosa .....	Ayo
57	Barrio a Bada .....	Junal
58	Ríoseco a Pesquera .....	Ayo
59	Llanez (Voto) al camino municipal de Bárcena de Cicero a la Bodega, por Rulastras.....	Junal
60	Sel del Tojo a la carretera de Burgos a Peñacastillo.....	Junal
61	Vejo a la carretera de Ojedo a Riaño .....	Idem
62	San Vicente de León a Palacio, en el camino municipal de las Fraguas a Palacio .....	Junal
63	Sarceda a la carretera de Tinamenor a Piedras Luengas.....	Junal
64	Rasillo a la carretera del convento del Soto a Selaya .....	Idem
65	Puente sobre el río Quiviesa, en Vega .....	Idem

QUANTIDAD PETICIONARIA	LONGITUD — Kilómetros	PRESUPUESTO — Pesetas	APORTACIÓN TOTAL OFRECIDA — Pesetas	BAJA VOLUNTA- RIA A LA SUB- VENCIÓN — Pesetas	BAJA MEDIA RELATIVA POR 100
Junal de Abiada .....	2,000	35.000,00	11.550,00	5.950,00	20,238
Id. de Abayana .....	2,100	40.000,00	12.800,00	6.400,00	19,048
Id. de Agueras .....	2,350	35.250,00	10.610,25	4.970,25	16,786
Ayto de Cabezón de la Sal .....	0,950	10.079,30	3.024,09	1.411,40	16,670
Junal de Retortillo .....	1,600	6.000,00	1.800,00	840,00	16,667
Id. de Arna .....	1,500	10.500,00	3.150,00	1.470,00	16,667
Id. de Magdalena .....	0,030	12.707,41	3.813,23	1.779,04	16,667
Id. de San del Hoyo .....	2,700	51.300,00	15.390,00	7.182,00	16,667
Id. de Argada .....	2,000	32.000,00	9.600,00	4.480,00	16,667
Id. de Güébanes .....	2,500	50.000,00	15.000,00	7.000,00	16,667
Id. de Juan .....	5,000	110.000,00	33.000,00	15.400,00	16,667
Junales de Fontecha-Aradillos .....	6,500	124.000,00	37.200,00	17.360,00	16,667
Ayto de Santiurde de Reinosa .....	3,006	69.000,00	20.000,00	8.960,00	15,459
Junal de Luey .....	1,200	24.000,00	6.500,00	2.260,00	13,194
Ayto de Los Tojos .....	0,800	13.500,00	3.510,00	1.350,00	11,905
Junal de Barrio .....	4,500	135.000,00	35.000,00	13.400,00	11,817
Ayto de Santiurde de Reinosa .....	1,100	20.000,00	5.000,00	1.800,00	10,714
Junales de Llanez y Bárcena de Cicero .....	6,800	136.000,00	32.729,00	10.969,00	9,602
Junal de Alceda .....	2,700	54.000,00	12.500,00	3.860,00	8,510
Id. de .....	1,750	35.000,00	8.100,00	2.500,00	8,503
Junales de San V. de León y Los Llares .....	3,800	68.000,00	14.880,00	4.000,00	7,003
Junal de Sarceda .....	2,500	62.500,00	12.000,00	2.000,00	3,809
Id. de Asillo .....	1,250	21.875,00	3.500,00	0,00	0,000
Id. de Ga .....	0,030	15.880,00	2.540,80	0,00	0,000
<b>TOTAL .....</b>	<b>147,530</b>	<b>3.099.894,31</b>	<b>1.168.098,07</b>		



# SESIONES DE AYUNTAMIENTOS

## Ayuntamiento de Ruiloba

Extracto de acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el segundo trimestre de 1935:

**Sesión ordinaria del día 3 de Abril.**—Se aprobó el acta anterior.

Se aprobó la distribución de fondos que, para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores, formula el secretario de la Corporación.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito de Pablo Caviedes Sánchez, en el que solicita terreno comunal, con carácter de usufructo, en el sitio de Rollanes, del monte de Palacios.

A la Comisión citada escrito de Antonio Ansótegui, en el que solicita se le concedan, previo pago, doce o catorce eucaliptos de los que se encuentran medio derrumbados en el cerro de los Panderizos, para su empleo en cabrios de una casa que pretende reformar en el barrio de la Iglesia.

Aprobar cuenta seguida con la apoderada de este Ayuntamiento en Santander, señora viuda de Villa, durante el primer trimestre del año en curso, y que se formalice el cargo y data de la misma al señor depositario.

Abonar a Francisco González Rivero trece pesetas cinco céntimos por colocar varios cristales y otros arreglos hechos en la casa habitación de la escuela de Sierra.

**Sesión ordinaria del día 10 de Abril.**—Se aprobó el acta anterior.

Con el voto en contra del señor presidente, se acordó desestimar escritos presentados por doña Florinda Rasilla Portilla y doña Vicenta Francisca Goicoechea, vecinas de Cabezón de la Sal, en los que solicitaba, con carácter de interinidad, las plazas de practicante y comadrona de este Municipio, respectivamente, y que se les notifique este acuerdo.

Abonar al Centro de Administración municipal, de Barcelona, 13,25 pesetas por material de oficina suministrado al Ayuntamiento.

Idem a D. Elías Escalante 30,70 pesetas por timbres móviles y otros efectos suministrados al Ayuntamiento.

**Sesión ordinaria del día 17 de Abril.**—Se aprobó el acta anterior.

Aprobar extracto de acuerdos adoptados durante el primer trimestre del año en curso, acordando su exposición al público en el tablón de edictos del Ayuntamiento y que se remita una copia al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia para su publicación en el "Boletín Oficial" de la misma.

Aprobar definitivamente padrones de carros, perros y bicicletas, formados para el año actual, y el de prestaciones personales para el mismo año.

Idem factura recibo que presenta el señor secretario, importe de tres pesetas, abonadas en concepto de socorro al pobre transeúnte Santos Gutiérrez, que se halla enfermo, y que se paguen con cargo al capítulo de imprevistos.

**Ordinaria del día 24 de Abril.**—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterado el Ayuntamiento de la correspondencia recibida y de los fallos dictados por la Junta de Clasificación y Revisión en el día de ayer, en que

tuvo lugar la revisión anual reglamentaria de los mozos de este Ayuntamiento, pertenecientes al actual reemplazo y anteriores.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento y Montes, se acordó denegar a D. Antonio González Ansótegui los eucaliptos que, en escrito de 2 del corriente, solicitaba para cabrios de una casa y que se le notifique este acuerdo al interesado.

Nombrar recaudador del arbitrio sobre carros, perros y bicicletas del año actual a D. Manuel Díaz Sánchez, abonándole por este concepto el cinco por ciento de la recaudación y fijar el plazo de cuatro meses para la cobranza en período voluntario.

Facultar a la Alcaldía para que disponga la limpieza del monte de Helguero.

Abonar al secretario del Ayuntamiento 25 pesetas por gastos de viaje a Santander, comisionado por el Ayuntamiento para representar a éste en el acto de la revisión anual reglamentaria de mozos del actual reemplazo y anteriores ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia.

Y, por último, y a propuesta del señor Alcalde, se acordó por unanimidad instalar dos fuentes públicas en la mies, una en el sitio del Santo del Valle y la otra en el de Gargantía.

**Subsidiaria del día 3 de Mayo.**—Se aprobó el acta anterior.

Hacer constar el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora madre del concejal don Ricardo Róiz Camblanca y que se le notifique este acuerdo.

Aprobar distribución de fondos que, para pago de las obligaciones del presente mes y anteriores, formula el señor secretario de la Corporación.

Fijar el día 30 del corriente, hora de las once de la mañana, para el sorteo de dotes de la Fundación instituída en este Municipio por D. Domingo Díaz de Villegas.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito de Evaristo González, en el que solicita terreno comunal, con carácter de usufructo, en el sitio de Solapeña, del monte de Palacios.

Designar a los concejales Sres. Iglesias y Ribao para que inspeccionen los trabajos de limpieza que se han llevado a cabo en el monte de Helguero.

Aprobar cuenta trimestral que rinde el señor depositario, correspondiente al primer trimestre del año actual.

**Sesión extraordinaria del día 5 de Mayo.**—Se aprobó el acta anterior.

Aprobar cuentas municipales correspondientes al ejercicio de mil novecientos treinta y cuatro y las de propiedades y derechos del mismo año.

**Sesión ordinaria del día 8 de Mayo de 1935.**—Se aprobó el acta anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito de Florencio Sánchez González, en el que pide terreno comunal en el sitio de Rollanes.

A la misma Comisión escritos de Antonio González Ansótegui y Avelina González, en los que piden terreno comunal en los sitios de la Arenera de Palacios y Florida, respectivamente.

Prestar conformidad a la Comisión nombrada en la reunión de Alcaldes que tuvo lugar, en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Santander, el día 14 de Abril próximo pasado, para la presentación de proyectos al Estado y Diputación Pro-

vincial y demás gestiones necesarias encaminadas a lograr la construcción del séptimo trozo del Ferrocarril Mediterráneo.

Designar a los concejales Sres. Llanos y Ruiz Díaz para que asistan, en unión del señor Alcalde, al acto de entrega de las obras de conducción de aguas para abastecimiento de los barrios de la Iglesia, Ruilobuca, Pando y Liandres.

Abonar a D. José Gutiérrez Pomar setenta y cinco pesetas por quince días de jornal empleados en la limpieza del monte de Helguero.

**Sesión ordinaria del día 15 de Mayo.**—Se aprobó el acta anterior.

Vista la propuesta que remite el señor Alcalde de Castro Urdiales, relacionada con la construcción del séptimo trozo del Ferrocarril Santander-Mediterráneo, se acordó por unanimidad hacerla suya esta Corporación y adherirse en todo a la misma.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escritos presentados por Manuel Sánchez Portilla, Manuel Caviedes Sánchez y Justo García Casares, en los que solicitan terrenos comunales.

Prestar aprobación a la Memoria redactada por el señor secretario, relativa a la gestión municipal durante el año de mil novecientos treinta y cuatro.

Aprobar provisionalmente cuenta anual que rinde el señor depositario, correspondiente al de mil novecientos treinta y cuatro, de operaciones con fondos ajenos al Presupuesto municipal.

Abonar a D. Manuel Collado San Martín sesenta pesetas por materiales de construcción suministrados al Ayuntamiento.

**Sesión ordinaria del día 22 de Mayo.**—Se aprobó el acta anterior.

Que pase a estudio de la Comisión de Obras el anuncio de concurso de prelación de subvenciones para construcción de caminos vecinales y puentes económicos que se publica en el BOLETIN OFICIAL, número 58, de fecha 15 del corriente.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito de D. Inocencio Gómez Fernández, en el que solicita terreno comunal, con carácter de usufructo, en el sitio de Rollanes, del monte de Palacios.

Aprobar apéndices al amillaramiento de fincas rústicas y recuentos generales de ganadería que han de servir de base para la contribución Territorial del próximo año de 1936, y contra los que no se ha presentado reclamación alguna durante su exposición al público, y que se remitan al señor administrador de Propiedades y Contribuciones de la provincia, a los efectos consiguientes.

**Sesión ordinaria del día 29 de Mayo.**—Se aprobó el acta anterior.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento y Montes escrito de Manuel Póo Fernández, en el que solicita terreno comunal, con carácter de usufructo, en el monte de Palacios.

Aprobar certificación de medida del terreno concedido a D. Antonio Correa Pomar en sitio de Pumarejo, el cual mide nueve áreas sesenta y un centiáreas.

Idem de lo concedido a D. José Sánchez González en la Arenera de Palacios, el cual mide ocho áreas y treinta y cinco centiáreas, y fijar el precio de éste en diez pesetas carro.

Idem de lo concedido a María Pérez Gutiérrez en Joscabado, el cual mide seis áreas setenta y un centiáreas.

Abonar cinco pesetas a Enedina Viaña Vega, en concepto de socorro, para que pueda trasladarse a la Casa de Salud Valdecilla, por encontrarse enferma y carecer de recursos para el viaje.

Abonar a José Gutiérrez Pomar veinticinco pesetas por cinco días de jornal empleados en limpieza del monte de Helguero.

Idem cuatro pesetas a José Buenó Alvarez en concepto de apremio por la caza de un tasugo.

De acuerdo con lo expuesto por los concejales señores Iglesias y Pérez Rebolledo, como miembros de la Comisión de Obras, se acordó por unanimidad no solicitar por ahora la construcción de ningún camino vecinal.

**Sesión ordinaria del día 5 de Junio.**—Se aprobó el acta anterior.

Aprobar distribución de fondos que, para pagos de las obligaciones del presente mes y anteriores, formula el señor secretario de la Corporación.

Autorizar a D. Joaquín Uranga Ibarra para colocar un andamio en la calle de la Abadía, del barrio de la Iglesia, conforme solicita en escrito de fecha de hoy y que se le notifique este acuerdo.

De conformidad con lo informado por la Comisión de Fomento y Montes, y con sujeción a las condiciones generales establecidas en sesión del día 17 de Enero de 1933, se acordó conceder a los vecinos Isabel Baratey, Cecilia Fernández, Adolfa Fernández, Pablo Caviedes, Evaristo González, Alfonso Pina, Manuel Caviedes, Justo García Casares, Inocencio Gómez y Manuel Póo Fernández las parcelas de terreno comunal que, con carácter de usufructo, tienen solicitadas en escritos de 27 de Febrero, 12 y 22 de Marzo, 3 y 29 de Abril, 8, 13, 15 y 21 de Mayo del corriente año y que se les notifique este acuerdo.

De conformidad con lo informado por la misma Comisión, se acordó conceder a D. Antonio González Ansótegui un poco de terreno sobrante del común en el sitio de la Arenera de Palacios, a razón de 10 pesetas carro, así como dos robles inmaderables que existen en citado terreno, en la cantidad de 15 pesetas, todo ello sin perjuicio de tercero de mejor derecho, acordando también prestar aprobación a la certificación de medida de terreno de referencia, el cual mide, según dicha certificación, dos áreas sesenta y ocho centiáreas y que se notifiquen estos acuerdos al interesado.

De conformidad con lo informado por citada Comisión, se acordó denegar a D. Florencio Sánchez González el terreno que solicita, en propiedad, en escrito de 7 de Mayo próximo pasado y que se le notifique este acuerdo.

Que por la Alcaldía se notifique a D.<sup>a</sup> María Sordo que, en el término de cuatro días, proceda a dejar libre la cambera pública que ha cerrado en el sitio del Hondal, del barrio de Pando, sin perjuicio de que también se le imponga la multa correspondiente por la infracción cometida.

**Sesión ordinaria del día 12 de Junio.**—Se aprobó el acta anterior.

Remitir al excelentísimo señor Gobernador civil escrito presentado por el concejal D. Luis Pérez Marrón presentando la dimisión del cargo.

Presentar a la Comisión de Fomento y Montes escritos presentados por los vecinos Virginio Gutiérrez y María Rábago, en los que piden terrenos comunales con carácter de usufructo.

De conformidad con lo informado por la Comisión

de Fomento y Montes, se acordó conceder a D. Daniel Ruiz Sánchez una parcela de terreno comunal sobrante en el sitio de las Llosonucas de la Marina, de Liandres, a razón de 10 pesetas carro, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, y que se le notifique este acuerdo.

Aprobar certificación de medida del terreno concedido a D. Salvador Ruiz en el sitio de Jodigodo, de la marina de Liandres, el cual mide, según dicha certificación, treinta y cinco áreas noventa y dos centiáreas.

Abonar al pobre de solemnidad Federico Caviedes Pérez 10 pesetas en concepto de socorro para su traslado a Santander para consulta en la Casa de Salud Valdecilla.

*Sesión ordinaria del día 19 de Junio.*—Se aprobó el acta anterior.

Quedó enterada la Corporación de la correspondencia recibida durante la semana, o sea, desde la última sesión, así como de haberse recibido aprobados por la Superioridad el apéndice al amillaramiento de fincas Rústicas y recuento general de ganadería, que han de servir de base para la contribución Territorial del próximo año de 1936.

Aprobar certificación de medida del terreno concedido a D. Daniel Ruiz Sánchez en el sitio de las Llosonucas, de la marina de Liandres, el cual mide, según dicha certificación, doce áreas y veintitrés centiáreas.

*Sesión ordinaria del día 26 de Junio.*—Se aprobó el acta anterior.

Admitir la dimisión del cargo de concejal a D. Luis Pérez Marrón, aun lamentando mucho la Corporación el verse privada de la colaboración de tan digno compañero, y que se le notifique este acuerdo.

Y, por último, se acordó contribuir con 25 pesetas para las fiestas que, con motivo de la virgen de los Remedios, se celebrarán los días 2 y 7 de Julio próximo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente, que visa y sella el señor Alcalde, en Ruiloba a 6 de Julio de 1935.—El secretario, José Quevedo.—V.º B.º, el Alcalde, A. Mantecón. 1676

## ANUNCIOS DE SUBASTAS

### Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

El día 22 de Agosto corriente, a las diez y media de la mañana, tendrá lugar, ante el señor Alcalde o concejal en quien delegue, y del miembro de la Corporación que se designe, en el salón de actos de estas Casas Consistoriales, la subasta para las obras de reparación de las carreteras vecinales de Setién a Orejo (llamada del Rongal), y la de Rubayo a Gajano, bajo el tipo de cuatro mil novecientas cincuenta pesetas (4.950 pesetas), a que asciende el presupuesto de las obras.

El proyecto, presupuesto y condiciones se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante las horas de oficina, hasta el día de la subasta, a disposición de los licitadores que deseen interesarse en la misma.

#### Modelo de proposición

Don...., mayor de edad, vecino de...., domiciliado en...., enterado de las condiciones que han de servir de base a la subasta para las obras de reparación de las carreteras vecinales de Setién a Orejo (llamada del Rongal), y la de Rubayo a Gajano, y visto el proyecto y condiciones de la

subasta y aceptándolas en su integridad, me comprometo a ejecutar las obras subastadas en la cantidad de.... (en letra).

(Fecha y firma).

Marina de Cudeyo a 5 de Agosto de 1935.—El Alcalde accidental (ilegible). 1826

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don Pedro Palomeque y García de Quesada, accidentalmente juez de primera instancia del distrito del Este, de esta ciudad,

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado penden diligencias de apremio en cuenta jurada, promovida por el procurador D. José María Mezquida contra D. Enrique Cacho Fernández, en las cuales se sacan a pública subasta, por término de veinte días y precio de seis mil setecientas cincuenta pesetas, rebajado ya el veinticinco por ciento del tipo de la primera subasta, las siguientes fincas, embargadas al deudor:

1.<sup>a</sup> Cincuenta céntimos de carro, en un huerto cerrado sobre sí, en el barrio de Vasconia, del pueblo de Lloreda de Cayón; lindante: por todos los vientos, con cerradas públicas.

2.<sup>a</sup> Cinco carros, en una tierra labrantía, en el barrio de la Llosa de Travesera; lindante: por el Este, con más de Florinda Gómez; al Sur, con cerrada pública; al Oeste, con finca de Francisca Saro, y al Norte, de Fernando Gómez.

3.<sup>a</sup> Cuatro carros, en una tierra labrantía, en la vega de Vitarrera, sitio del Peral; lindante: al Este, con más de José Obregón; al Sur, con un arroyo; al Oeste, con finca de Eusebio Gómez, y al Norte, con carretera.

4.<sup>a</sup> Diecisiete carros cincuenta céntimos, en un prado, igual término, cerrado sobre sí, con árboles de roble, sitio Puente de la Arena; lindante: al Este y Norte, con río Parayas; al Oeste y Sur, con camino.

5.<sup>a</sup> Doce carros, en un prado cerrado sobre sí, en igual término y sitio de Rotiza de Abajo; lindante: al Este, con cerrada pública; al Sur, con camino real; al Oeste, con finca de Benigno Bustillo, y al Norte, con río Parayas.

6.<sup>a</sup> Nueve carros cincuenta céntimos, en un prado, en el cerrado del Cueto; lindante: al Oeste, con carretera pública, y por los demás vientos, con finca de Luis Obregón.

7.<sup>a</sup> Cinco carros, en un prado cerrado, en el referido barrio de Vasconia, sitio del Suto, con algunos árboles; lindante: al Este, con finca de Braulio García; al Sur, de Fernando Gómez; al Oeste, de Francisco de la Sierra, y al Norte, con el río Parayas.

8.<sup>a</sup> Tres carros, en una tierra labrantía, en el sitio de la Sota, en la vega de Vitarrera; lindante: al Este, con más de Saturnino Ruiz; al Sur, de Natalio Obregón; al Oeste, de Miguel Saro, y al Norte, de Saturnino Rivero.

9.<sup>a</sup> Dos carros, en un prado, en igual término, sitio de Cuetuco, con algunos árboles; lindante: al Este, con finca de Francisco Gómez; al Sur y Oeste, de José Gómez, y al Norte, con cerrada.

10.<sup>a</sup> Dos carros, en un prado, en dicha vega de Vitarrera, sitio de Cojorquillo, término de Totero; lindante: al Este, con más de Manuel Sierra; al Oeste, de

Justo Gutiérrez; al Sur, de Francisco Mora, y al Norte, con Barrueta.

11.<sup>a</sup> Seis carros cincuenta céntimos, en un prado, en igual término, sitio de la Llosía; lindante: al Norte, con finca de Florinda Gómez; al Este y Oeste, de Francisco Saro, y al Sur, con carretera.

12.<sup>a</sup> La mitad de una casa, en el barrio de Vasconia, del pueblo de Lloreda de Cayón, señalada con el número catorce, compuesta de piso bajo, habitación y desván, cuadra y pajar, con su huerta, de siete áreas y doce centiáreas, u ocho carros; lindante: el todo, al Norte, con finca de Bernardino Gómez; al Oeste y Sur, de Florinda Gómez, y al Este, con carretera.

13.<sup>a</sup> La mitad de un prado, cerrado sobre sí, en el barrio de Vasconia, sitio de Travesera, término de Lloreda de Cayón, con algunos árboles de roble y castaño, de trece carros de cabida, igual a veintitrés áreas y veinticinco centiáreas, poco más o menos, que linda: al Este y Oeste, con más de Francisco Saro; al Norte, de Juanuario Gómez, y al Sur, con carretera.

14.<sup>a</sup> Diez carros, en una llosa cerrada sobre sí, llamada La Pesquera, de treinta y cinco áreas sesenta centiáreas; lindante: por el Este, con más de José García; por el Sur, Francisco Saro; por el Oeste, de Fernando Gómez, y al Norte, de Bernardino Gómez.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el piso primero de la casa número catorce de la calle de Marcelino S. de Sautuola, el día diez de Septiembre próximo, a las once horas, y se previene a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos, el diez por ciento efectivo del valor de los bienes; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que dichas fincas salen a subasta sin suplirse previamente la falta de títulos de propiedad, y que podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dado en Santander a ocho de Agosto de mil novecientos treinta y cinco.—El juez, Pedro Palomeque.—P. S. M., Arturo Valdivieso.

Cayetano Diego Miguel, alias el «Cholo», hijo de José y de Fernanda, natural de Cueto, Ayuntamiento de Santander, estado casado, profesión obrero del muelle de Santander, de 43 años de edad, estatura de 1,700 milímetros, aproximadamente, color sano, barba roja y de carácter agradable, ignorando las demás señas, domiciliado últimamente en Cueto, barrio de Fomoril, provincia de Santander, procesado por el supuesto delito de rebelión, comparecerá, en el término de seis días, ante el juez instructor, capitán del Regimiento de Infantería Valencia número 23, D. Gabriel Sáez de Buruaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Santander, 4 de Agosto de 1935.—El capitán juez, Gabriel Sáez de Buruaga. 1801

El señor juez de instrucción del distrito del Este, en la causa número 125 de 1935, por abusos deshonestos, contra Narciso Oreña Izcara, tiene acordado, por resolución de esta fecha, se haga saber a dicho sujeto que la Audiencia provincial de esta ciudad dictó, con fecha veinte de los corrientes, auto sobreseyendo provisionalmente el sumario y dejando sin efecto el procesamiento del Narciso Oreña.

Y para notificar al referido Narciso Oreña Izcara, cuyo paradero se desconoce, expido la presente, en cumplimiento de lo mandado, en Santander a treinta y uno de Julio de mil novecientos treinta y cinco.—El secretario judicial, Arturo Valdivieso. 1781

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Reinosa

A propuesta de la Comisión de Hacienda, este Ayuntamiento, en sesión del día 1.º del mes actual, ha aprobado las siguientes habilitaciones de crédito en el presupuesto ordinario del actual ejercicio.

Al capítulo I, artículo 7.º, partida 8.<sup>a</sup>, pesetas 150; al capítulo X, artículo 1.º, partida 6.<sup>a</sup>, pesetas 696, y al capítulo X, artículo 6.º, partida 8.<sup>a</sup>, pesetas 1.419.

Del capítulo I, artículo 3.º, partida 7.<sup>a</sup>, pesetas 1.465; del capítulo I, artículo 5.º, partida 1.<sup>a</sup>, pesetas 250; del capítulo I, artículo 11.º, partida 1.<sup>a</sup>, pesetas 400, y del capítulo X, artículo 6.º, partida 4.<sup>a</sup>, pesetas 150.

En la misma sesión, y con cargo a las Resultas del ejercicio de 1934, han quedado aprobadas las siguientes habilitaciones de crédito:

Al capítulo XI, artículo 3.º, partida 6.<sup>a</sup>, pesetas 1.809,45; al capítulo XI, artículo 3.º, partida 7.<sup>a</sup>, pesetas 1.200; al capítulo XI, artículo 3.º, partida 8.<sup>a</sup>, pesetas 7.114; al capítulo XI, artículo 3.º, partida 9.<sup>a</sup>, pesetas 2.916, y al capítulo XI, artículo 3.º, partida 10.<sup>a</sup>, pesetas 5.892.

Lo que se hace público por término de quince días a efectos de reclamaciones a que pudieran haber lugar.

Reinosa, 3 de Agosto de 1935.—El Alcalde, Fidel Díez de los Ríos. 1795

### Ayuntamiento de Peñarrubia

Confeccionado el padrón de Cédulas personales de este término municipal para el corriente ejercicio, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Municipio, por espacio de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Peñarrubia, 3 de Agosto de 1935.—El Alcalde, Severino Soberado. 1791

### Ayuntamiento de Laredo

Don Manuel Basoa Ojeda, Alcalde constitucional del excelentísimo Ayuntamiento de Laredo,

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 22 de Julio próximo pasado, y para atender al pago de los capítulos del Presupuesto vigente que se mencionan, acordó la siguiente transferencia de crédito:

Del capítulo 8.º, artículo 9.º, partida 2.<sup>a</sup>: 1.324,40 pesetas; al capítulo 5.º, artículo 1.º, partida 2.<sup>a</sup>: 1.140,65 pesetas; al capítulo 7.º, artículo 3.º, partida 5.<sup>a</sup>: 183,75 pesetas. Total, 1.324,40 pesetas.

Y, en cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, se hace público al objeto de que, durante quince días, puedan formularse reclamaciones, conforme a mencionado Reglamento.

Laredo, 2 de Agosto de 1935.—El Alcalde, Manuel Basoa. 1783